

LA CONDUSEF

IMPLEMENTARÁ ACCIONES EN BENEFICIO
DE LOS MEXICANOS QUE RADICAN
EN ESTADOS UNIDOS



Los resultados del proceso electoral llevado a cabo hace unos meses en Estados Unidos, han generado incertidumbre en la población mexicana que radica en ese país.

Debido a ello, la CONDUSEF prepara un **Plan de Contingencia Financiera** para brindar asesoría a nuestros connacionales que regresen voluntariamente a México o puedan ser deportados por el gobierno de Estados Unidos.

De acuerdo con el presidente de la CONDUSEF, Mario Di Costanzo, hasta diciembre del 2016, se detectaron alrededor de **mil 300 viviendas habitadas por mexicanos**, de las cuales **67% tiene un crédito hipotecario**, y en caso de regresar a México y dejar de pagar dicho crédito, probablemente perderían la propiedad.

La población se ha acercado a los Módulos de Atención en el Exterior que la CONDUSEF instaló en San Diego y Orlando, Estados Unidos, y ha expresado su incertidumbre sobre su situación migratoria.

A diciembre de 2016 la CONDUSEF recibió solicitudes de información financiera por parte de connacionales en Estados Unidos, 20 en el consulado de San Diego y 14 en Orlando.

En promedio, el valor medio de las viviendas adquiridas por los mexicanos en Estados Unidos es de 130 mil dólares.

Acciones a implementar

Principalmente, la Comisión tiene previsto implementar lo siguiente durante estos primeros meses del año:

1

Extender el Módulo de Atención de Mexicanos en el Exterior (MAEX) a la mayoría de los consulados de México en Estados Unidos.

- Con la finalidad de asesorar y atender a la población mexicana que radica en el exterior, la CONDUSEF en coordinación con el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) pusieron en operación el Módulo de Atención de Mexicanos en el Exterior (MAEX) en los consulados de México en San Diego, Los Ángeles y en Orlando, Florida.

- De esta forma la Comisión Nacional y el personal de los consulados, brindarán ayuda y orientación a nuestros connacionales sobre productos y servicios financieros tanto de México como de Estados Unidos, tal y como se ha estado realizando en los consulados de San Diego y Orlando.



2

Actualizar y fortalecer el contenido del Micrositio de Mexicanos en el Exterior, como una herramienta de apoyo y consulta, que sirva de orientación en materia financiera sobre cómo prever diversos tipos de acciones, en caso de que los connacionales consideren ser sujetos de una posible deportación.

3

Poner al día el contenido de la CONDUSEF en la Guía Paisano, elaborada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM); y elaborar una publicación específica sobre el tema en coordinación con el Instituto Nacional de Mexicanos en el Exterior.

4

Mayor participación presencial de personal de la Comisión Nacional en la Semana de Educación Financiera (SEF) 2017, que se lleva a cabo a finales del mes de marzo, y es organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del INM, para lo cual se realizarán diversos contenidos impresos y digitales, así como videos orientados a:

- Conocer los derechos de las personas no ciudadanas de los Estados Unidos, de acuerdo con su calidad migratoria.
- La necesidad de contar con un plan de contingencia ante una posible deportación o detención.
- El resguardo y los beneficios de contar con una o más copias de los documentos clave, personales y financieros.
- La posibilidad de otorgar por tiempo determinado o indeterminado, uno o varios poderes notariales, a personas de extrema confianza y que cuenten de preferencia, con la ciudadanía de los Estados Unidos en caso de una salida no contemplada, para la administración de sus diversos bienes, cuentas, negocio o pago de renta, entre otros.
- Establecer un plan de administración o liquidación de sus cuentas de depósito o ahorro, sus créditos y diversos activos que conforman su patrimonio (vivienda, auto, negocio, entre otros); así como de sus derechos laborales, en caso de algún imprevisto.
- Conocer las opciones para la repatriación de sus activos líquidos a través del sistema financiero, así como el tratamiento que podrán tener sus bienes, al cruzar la frontera.



5

Establecer contacto con Consumer Financial Protection Bureau (CFPB), la entidad equivalente a la CONDUSEF en la Unión Americana, buscando el objetivo de que la misma también apoye a los connacionales en cuanto a consejos prácticos respecto de los pasos a seguir para la terminación de operaciones con Instituciones Financieras (bancos tradicionales, Community Banks, Credit Unions, etc.). Así como dar un tratamiento especial en cuestión de tiempo, a las reclamaciones que presenten los migrantes, por tener algún tipo de problema con una Institución Financiera.

La CONDUSEF busca aumentar su presencia en los consulados mexicanos en Estados Unidos.

6

Poner en servicio una línea Lada Internacional, para que los migrantes realicen consultas directamente a la CONDUSEF, respecto de los temas antes señalados, de problemáticas que puedan tener sus familias en México en cuanto a los productos o servicios que tengan contratados, así como de remesas.

7

El personal de la Comisión Nacional en las subdelegaciones de las entidades federativas con mayor número de mexicanos emigrantes hacia los Estados Unidos de América, estarán preparados para asesorar, orientar y atender a los familiares de los migrantes que sean deportados o decidan regresar a sus lugares de origen.

Cualquier mexicano que decida regresar voluntariamente o pueda ser deportado, debe conocer qué hacer para evitar problemas con su situación financiera.

